



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg,

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=eSfxnCK-LvY>

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CONTULMO, AGOSTO 20 DE 2025.

Señores:

Carlos Arturo Leal Neira
Mauricio Lebrecht Sperberg
Cristian Retamal Carrillo
Luis Alfredo Aguayo Lacoste
Robinson García Fierro
David Contreras Parra
Cecilia Arévalo Pavez

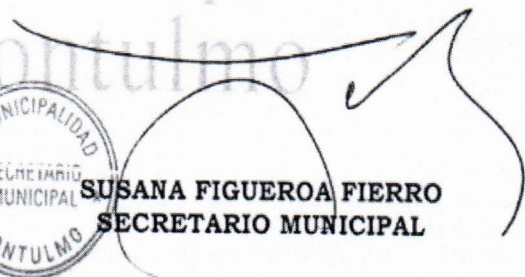
A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria N° 09 del Concejo Municipal para el día Viernes 22 de Agosto del 2025 a las 9:30 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- 1.- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 8 (DIGITAL).
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL N° 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66

Ilustre Municipalidad
de Contulmo
Le saluda atentamente.




SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

En Contulmo a 22 de AGOSTO del año 2025, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°009 del Concejo Municipal siendo las 09:40 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Luis Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda y da inicio a la sesión extraordinaria N°009, para lo cual solicita a los señores concejales indicar las observaciones al acta N°8:

C. Lebrecht: sin observaciones.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : Sin observaciones.

C. García : sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arévalo : sin observaciones.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo más observaciones, solicita votación para aprobar el acta N°8:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba acta sesión extraordinaria N°8. Luego de aprobar acta sesión extraordinaria. Pasa al punto N°2 correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias N°59,60,61,62,63,64,65 y 66 área municipal que exponen la Dir. DAF (s) Srta. Paola Caamaño S. y Enc. Contabilidad Sra. Fabiola Aguayo L.

Nota: Alcalde y Concejales envían saludos a su colega Cristian Retamal deseando su pronta recuperación.

Dir. DAF (S): expone modificación presupuestaria N°59 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°59/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.808
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.808

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	250
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.758
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	1.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.808

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROGRAMA OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA DE "IDENTIDAD Y TRADICIÓN: FORMACIÓN CULTURAL Y CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL". SE ADJUNTA MEMO N°107 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.


 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
 FABIOLA AGUIRRE LOBOS


 DIRECTOR SECPLAN
 MARCO ALVAREZ ANTIMÁN


 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO(S)
 IRMA TOLEDO COLOMA


 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO
 SOFIA AZDO BECKER



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 107
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	13 DE AGOSTO DE 2025

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de Artes y Cultura, denominado "Identidad y tradición: Formación cultural y Campeonato de Cueca Comunal".

Lo anterior basado en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó un presupuesto para el año 2025 de \$10.000.000.-, pero el presupuesto inicial asignado para esta Oficina fue de \$3.250.000, lo que significó una disminución del 67.5% de lo requerido:

PROGRAMA(001) OFICINA ARTES Y CULTURA				PRESUPUESTO	N° PPTO.	N° PPTO.
Código	Detalle	Descripción	Presup. Inicial	SOLICITADO	OTORGADO	REBAJADO
215-22-01-001-999-000	PARA PERSONAS	OFICINA ARTES Y CULTURA	\$ 250.000	\$ 2.000.000	12,5%	87,5%
215-22-04-999-000-000	OTROS	OFICINA ARTES Y CULTURA	\$ 500.000	\$ 500.000	100,0%	0,0%
215-22-08-011-999-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	OFICINA ARTES Y CULTURA	\$ 1.500.000	\$ 2.500.000	60,0%	40,0%
215-22-08-999-999-000	OTROS	OFICINA ARTES Y CULTURA	\$ 500.000	\$ 3.000.000	16,7%	83,3%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	OFICINA ARTES Y CULTURA	\$ -	\$ 500.000	0,0%	100,0%
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	OFICINA ARTES Y CULTURA	\$ 500.000	\$ 1.500.000	23,3%	76,7%
TOTAL PROGRAMA			\$ 3.250.000	\$ 10.000.000	32,5%	67,5%

Sin otro particular se despide atentamente.



CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DIDECO (S)

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF

KHL/aln
Distribución
-La Indica.-
-Archivo Dideco.-

Fecha: 14/08/25 Hora: 10:45

HORA: 16:45

A: Contulmo

Fecha: 13 AGO 2025

OBS.: Ven disponibilidad

Nombre: Yenny

FIRMA

Firma:



IDENTIDAD Y TRADICIÓN: FORMACIÓN CULTURAL Y CAMPEONATO DE CUECA.

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

En el ámbito de la Cultura, la Municipalidad juega un papel fundamental en la promoción y desarrollo de la cultura a nivel local. A través de la Oficina de las Artes y la Cultura se implementan políticas culturales, se fomenta la participación ciudadana y se gestionan recursos para diferentes iniciativas culturales, asegurando que la cultura se convierta en un motor de desarrollo social y económico.

Por otra parte, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones promover la participación y desarrollo de actividades culturales; apoyar la preservación difusión de las tradiciones, costumbres y expresiones culturales propias de la comuna, contribuyendo a fortalecer la identidad comunal.

El Decreto N° 23 del 18 de septiembre de 1979, declara a la Cueca como Danza Nacional de Chile, donde indica *"Que la cueca constituye en cuanto a música y danza la más genuina expresión del alma nacional. Que en sus letras alberga la picardía propia del ingenio popular chileno, así como también acoge el entusiasmo y la melancolía; Que se ha identificado con el pueblo chileno desde los albores de la Independencia y celebrado con él sus gestas más gloriosas, y que la multiplicidad de sentimientos que en*



ella se conjugan reflejan, no obstante la variedad de danzas, con mayor propiedad que ninguna otra el ser nacional en una expresión de auténtica unidad."

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

CUECA: es la danza nacional de Chile, un baile folclórico que representa un cortejo amoroso entre un hombre y una mujer, similar al cortejo de un gallo a una gallina. Se caracteriza por ser una danza de parejas sueltas, donde los bailarines utilizan pañuelos y trazan figuras circulares con movimientos que simbolizan el juego de la conquista.

IMPORTANCIA CULTURAL: La cueca es un símbolo de la identidad chilena, un reflejo de su historia, costumbres y tradiciones. Se baila en celebraciones populares, fiestas patrias y eventos culturales, manteniendo viva su esencia y transmitiendo la riqueza de la cultura chilena.

CAMPEONATOS DE CUECA: Son concursos donde parejas compiten bailando cueca, el baile nacional de Chile. Estos eventos pueden ser locales, regionales o nacionales, y atraen a participantes y espectadores que celebran la cultura chilena.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Cada año nuestra comuna debe seleccionar a quienes nos representarán en concursos regionales de cueca, donde se evaluará técnica, interpretación, elegancia y expresión de las parejas, evaluación que se realizará por un jurado especializado.

4. OBJETIVO(S)

A. General: Preservar y difundir la cueca como danza nacional, fomentando el encuentro cultural y la valoración de las tradiciones patrias. Busca mantener viva esta expresión cultural, promoviendo la participación y el disfrute de la cueca entre diferentes generaciones y comunidades.

B. Específicos:

- Promover la unión y fraternidad entre los participantes y sus comunidades.
- Fomentar el respeto y la valoración de las tradiciones y la cultura chilena.
- Incentivar el aprendizaje y la práctica de la cueca, tanto a nivel individual, como en pareja.
- Reconocer y premiar el talento y la dedicación de los bailarines de cueca.
- Generar un espacio de encuentro y celebración en torno a la cueca y la cultura chilena.

5. PROGRAMACIÓN



Esta actividad está programada para llevarse a cabo en Plaza de Armas (o recinto a definir con capacidad técnica y logística adecuada), el 29 de agosto de 2025 a las 15:00, dando inicio pie de cueca masivo, presentaciones artísticas y bienvenida protocolar; posterior a esto se da inicio a la respectiva competencia.

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Colaciones Jurado y Participantes	PARA PERSONAS	22.01.001	\$800.000.-
Servilletas, vasos, telas y otros	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22.04	\$250.000.-
Amplificación y otros	SERVICIOS GENERALES	22.08.011	\$2.000.000.-
Artista y mantelería	OTROS	22.08.999	\$1.758.000.-
Premiación y reconocimiento	PREMIOS Y OTROS	24.01.008	\$1.000.000.-
TOTAL			\$5.808.000.-



KARLA HENRIQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

LÍNEA 2	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	cantidad	total
ABARRIOTES Y OTROS	Café tradicional instantáneo	Nescafé	170 gr		9900	2	19.800
	Té caylán premium 100 bolsitas	Supremo	300 gr		7200	1	7.200
	Yoghurt 1 + 1	Soprole	140 gr		850	100	85.000
	Azúcar granulada	Imso	1000 gr		1700	2	3.400
	Endulzante Stevia líquido	Daily	270 ml		5500	1	5.500
	Queso laminado rancho	Colón	1000 gr		13790	4	55.160
	Barra de Cereal	Quacker / Costa	30 gr		490	100	49.000
	Galleta con chips de chocolate similar lucky	Mekay	180 gr		2100	100	210.000
	Leche cala individual sabores (chocolate, vainilla, frutilla)	Lanco Leche	200 cc		620	150	93.000
	Jamón Sandwich	Receta del abuelo	1000 gr		10890	5	54.450
	Jugo individual	Watts	200 cc		400	100	40.000
	Jugo néctar (Diversos sabores)	Watts	1500 cc		1900	17	33.830
	Pan hallulla Integral		1000 gr		3890	10	38.900
	Agua mineral con o sin gas 600 cc similar cachantun	CCU			1000	100	100.000
	Agua mineral con o sin gas 1500 cc similar beneditino	Coca Cola Company			1290	20	25.800
							791.340



"ARTE AZUL"

RAYEN PATRICIA BUSTOS AGUAYO

Cel: 985582953

Librería y Bazar

RUT: 12.560.478-1

Las Araucarias N° 49, Contulmo

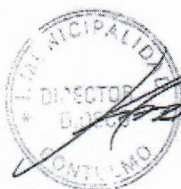
COTIZACIÓNCONTULMO,
JULIO 2025Para **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

Rut 69.160.600-7

CAN T.	DETALLE	VALOR UNIT. \$	TOTAL \$
100	MT, Bio strech	\$ 1.800	\$ 180.000
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -

\$180.000RAYEN
BUSTOS AGUAYO

22.04



LÍNEA 6	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
OTROS	Vases desechables capacidad 300 ml		Unidad		100	150	15.000
	Vases plumbavit capacidad 300 ml		Unidad		150	150	22.500
	Cucharas plásticas desechables 11 cm apérox		Unidad		30	150	4.500
	Servilleta similar elite 50 unid		Unidad		800	3	1.800
	Toalla Absorbente similar nexo 350 hojas		Unidad		4100	3	12.300
	Bandeja de cartón rectangular 34x41 cm apérox		Unidad		1200	15	18.000
	Bandeja de cartón redonda 33 cm apérox		Unidad		1200	15	18.000
							92.100



22-04

LÍNEA 6	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
ARTICULOS DE ASEO, PAÑALES Y OTROS	Escoba	Virutex	Unidad		2500	3	8.870
	Trapero Húmedo para piso 10 unidades	Virutex	Unidad		4300	5	21.500
	Bolsa de basura	Virutex	50x70		600	10	6.000
	Bolsa de basura	Virutex	80x120		2600	10	26.000
	Jabón líquido	Ballerina	1 litro		2600	4	10.400
	Cloro	Clarinda	1 litro		1500	1	1.500
	Guantes amarillos latex	Virutex	S - M - L		2700	5	13.500
	Tanillas húmedas desinfectantes clorox	Virutex	30 unidades (tarro)		3930	3	11.790
							112.910



COTIZACIÓN # 5.790

MASTER PRODUCCIONES SPA
RUT: 76.648.307-0


MASTER
 PRODUCCIONES

SRES: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

RUT: 69.160.600-7

FECHA EMISIÓN COT: 28/07/2025

SERVICIO	VALOR
Servicio de arriendo e implementación técnica para el Campeonato Regional de Cueca Categoría Adulto Joven, que contempla sistema de sonido profesional para música en vivo, iluminación escénica para realce visual de las presentaciones, y pantalla LED de 4x3 metros para proyección de contenidos, gráficas institucionales y visuales de apoyo. El servicio incluye montaje, operación y desmontaje, a cargo de personal técnico especializado durante toda la jornada del evento.	\$1.600.000

2/8

MASTER
PRODUCCIONES SPA
RUT 76.648.307-0

SUB TOTAL	\$1.600.000
IVA	\$304.000
TOTAL	\$1.904.000

CLAUDIO ROJAS ZAVALA

PRODUCTOR GENERAL
TEL: +569 9920 8529



GRUPO MÚSICA
QUINDIA

MASTER
PRODUCCIONES

FICHA TÉCNICA

A. AUDIO

Cantidad Descripción Técnica

06	Sistemas Line Array activos RCF HDL 20A
02	Sub bajos dobles de 18" marca MRS
04	Power de audio digital Audiolab
01	Procesador de audio digital DBX PA2
04	Parlantes de monitoreo 15" JBL / Yamaha
01	Consola de audio digital MIDAS M32 / X32
04	Micrófonos inalámbricos SHURE
15	Micrófonos SM57 / SM58 marca SHURE
04	Cajas directas para escenario
15	Pedestales de micrófono K&M
—	Cables de conexión XLR
—	Multipares de audio, cables de parlantes y cables para procesadores

B. ILUMINACIÓN

Cantidad Descripción Técnica

04	Cabezas móviles modelo BEAM 9R
08	Focos COB LED para iluminación frontal
12	Focos LED para iluminación de contra luz
02	Blinder LED 4x100W
01	Control de iluminación DMX
01	Splitter DMX

C. VIDEO

Cantidad Descripción Técnica

01	Pantalla LED central de 4 x 3 metros
01	Video procesador para pantalla LED

D. ESTRUCTURA

Cantidad Descripción Técnica

01	9 metros de estructura para colgado de pantalla central e iluminación
01	12 metros de estructura para colgado de Line Array e iluminación

E. SOPORTE TÉCNICO Y ELÉCTRICO

Cantidad Descripción Técnica

04	Intercomunicadores para coordinación técnica
30	Pasacables
01	Tablero eléctrico con conexión trifásica + 50 mts de cable trifásico
—	Puntos de energía eléctrica y herramientas

F. RECURSOS Y PERSONAL TÉCNICO

Cantidad Descripción Técnica

—	Personal técnico calificado para montaje, operación y desmontaje
---	--

Franco Fierro Fica
Bailarín y Monitor de Cueca

30 de Julio, 2025

Cotización

Señores

Municipalidad de Contulmo

Se extiende la siguiente cotización por "Taller de cueca abierto a la comunidad" desde el 22 de agosto, clases 1 vez a la semana por 6 semanas, los días viernes de 18:00 a 20:00 hrs.

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Total
Honorario	6 sesiones \$40.000 c/u	\$40.000	\$240.000
Transporte	Traslado (6 veces)	\$10.000	\$60.000

Valor total: \$300.000

Impto.: \$ 50.877

Total: \$350.877.-

Sin otro particular, y esperando que esta propuesta sea de su interés, quedo atento a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Agradezco la oportunidad de participar en este proceso y me despido cordialmente.

Atentamente,

Franco Fierro Fica

21.511.280-2



COTIZACIÓN DE SERVICIO DE ANIMACIÓN

Contulmo, 25 de Julio 2025

De acuerdo a lo conversado, me permito enviar la presente cotización por concepto de animación del **Campeonato Regional Adulto Joven**, a realizarse el día 13 de septiembre del presente año.

Detalle del servicio:

- Servicio: Animación de evento
- Fecha: 13 de septiembre de 2025
- Valor del servicio: \$300.000
- Impuesto (IVA 19%): \$57.000
- Total con IVA incluido: \$357.000

El evento se llevará a cabo en las dependencias y horario que determine la organización.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Se despide atentamente,
Luis Montoya González
"El Huaso Montoya"

Tel. 9 5660 4631

huasomontoya@gmail.com



Entre Morenas y Guitarras de Vilcún

COTIZACIÓN

Señores Municipalidad de Contulmo , se extiende la siguiente cotización para amenización de Campeonato Regional de cueca categoría Adulto Joven de la región del Bio Bio en la fecha 30 de agosto del 2025, valor de la amenización es de \$650.000, el valor incluye impuesto, movilización propia, gastos de combustible y peajes.

Gracias por Cotizar con Nosotros!!

Atte.

Entre Morenas y Guitarras de Vilcún

Cuecas Del Alma Pal' Corazón



Contacto: Alejandra Ulloa Flores

Directora del grupo

Fono: +56983955772

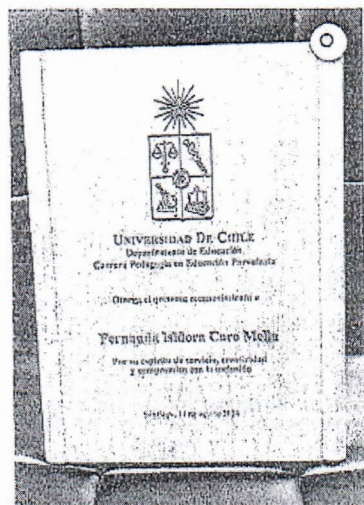
Correo: Alejandra.vilcun@gmail.com

TOTAL: \$650.000 impuesto incluido

30/7/25, 15:49

GM 005 Galvano Madera Retablo • Multisellos

[HOME](#) [TIMBRES](#) [TROFEOS](#) [PLACAS](#) [REGALOS](#) [SERVICIOS](#) [NOTICIAS](#) [CONTACTO](#) [f](#) [wa](#) [m](#) [p](#)

[Inicio](#) > [Productos](#) > [Galvanos](#) > GM 005 Galvano Madera Retablo


GM 005 Galvano Madera Retablo

Galvano tipo Retablo fabricado en Madera Nativa Raulí o Maño
Medidas galvano de madera con caja y grabado

Medidas especiales solo a pedido 10 días.

35x45 \$ 48.000

SKU: GM 005

Categorías: Galvanos, Galvanos de Madera

[WhatsApp Timbres](#)

[WhatsApp Galvanos](#)

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°59 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°59 área municipal, solicita seguir con la siguiente:

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°60 área municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°60/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.501
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.501

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.177
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	324
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.501

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROGRAMA "OFICINA DE LA MUJER". SE ADJUNTA MEMO N°108 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.


 AGUAYO L.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


 MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
 DIRECTOR SECPLAN


 MARIA TOLEDO COLOMA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO(S)


 SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 108
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	13 DE AGOSTO DE 2025

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de la Mujer.

Sin otro particular se despide atentamente.



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIDECO (S)

KHL/ain
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-

CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.

Fecha: 14/08/25 Hora: 10:45

A: Santa Fe

OBS.: Ver Presupuesto

FIRMA

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF

HORA: 16:45

Fecha: 13 AGO 2025

Nombre: Yanny

Firma:



OFICINA DE LA MUJER

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

En nuestra comuna se creó la Oficina Municipal de la Mujer durante el año 2024, y desde entonces ha venido diversificando sus atenciones y convenios, generando múltiples intervenciones beneficiosas para las mujeres de la comuna de Contulmo y sus familias.

Por otra parte, la Ley N°18.695 *Orgánica Constitucional de Municipalidades*: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, indica que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones la promoción de la igualdad de género, la atención a grupos vulnerables y la implementación de programas de prevención de la violencia.

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER: La "Oficina Municipal de la Mujer" es una unidad dentro de las municipalidades encargadas de promover la igualdad de género y el bienestar de las mujeres en la comuna. Estas oficinas trabajan en diversas áreas, como la prevención de la violencia de género, el apoyo a la autonomía económica de las mujeres y la promoción de sus derechos.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Actualmente, en nuestra comuna residen 3.218 mujeres, lo que equivale al 50, 6% del total de habitantes. La oficina de la Mujer es la encargada de la atención directa de mujeres víctimas de violencia y de su derivación al Centro de la Mujer, también es la encargada de coordinar y apoyar a los programas SERNAMEG presentes en la comuna, tales como el Programa Jefas de hogar y Prevención de violencia de género, y trabajando en directa relación con otras entidades públicas, entre ellas PRODEMU. Los ámbitos de acción de esta oficina son el apoyo socioemocional, el fortalecimiento de la autoestima, la motivación a lo colectivo, entre otros. Es en este marco que se establece el programa "Hablemos de nosotras", Programa que se trabaja en conjunto con PRODEMU y esta oficina.

Además del apoyo frente a temas de vulnerabilidad física y emocional, se propicia avanzar en la disminución de las brechas económicas que muchas veces enfrentan las mujeres. En este ámbito, la Oficina de la Mujer se encuentra ejecutando un programa de apoyo a mujeres emprendedoras denominado "Juntas crecemos", programa que comprende capacitación y compra de insumos para implementación de proyecto laboral. También se espera generar talleres de fortalecimiento de soberanía alimentaria, fundamentales para la economía del hogar, a través de la formación de huertas saludables para los programas Mujeres Jefas de Hogar y mujeres focalizadas en el Programa familia.

4. OBJETIVO(S)

A. **General:** Trabajar para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Asegurar que las mujeres tengan acceso a sus derechos fundamentales, como la salud, la educación, el trabajo y la participación política. Prevenir, atender y sancionar todas las formas de violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, el acoso sexual y la discriminación.

B. Específicos:

- **Desarrollar programas de capacitación:** Ofrecer talleres y cursos para el empoderamiento económico de las mujeres, como emprendimiento, acceso a créditos y formación laboral.
- **Fomentar la participación social y política:** Crear espacios de participación para las mujeres en la toma de decisiones a nivel comunitario y municipal, promoviendo su liderazgo.
- **Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia:** Ofrecer servicios de apoyo psicológico, legal y social a mujeres que han sufrido violencia, así como programas de prevención y sensibilización.
- **Involucrar a la comunidad:** Realizar campañas de sensibilización para la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género y la prevención de la violencia.
- **Fortalecer redes de apoyo:** Crear redes de colaboración con otras instituciones y organizaciones para brindar un mejor apoyo a las mujeres.



5. PROGRAMACIÓN

- ✓ **AGOSTO:** cierre de programa "juntas crecemos". Entrega de insumos por cada emprendimiento, PRODEMU aportará \$150.000.- y la Municipalidad debería aportar la misma cantidad. En este programa participan 20 mujeres con el 100% de asistencia en capacitaciones.
- ✓ **AGOSTO - OCTUBRE:** talleres de soberanía alimentaria. Capacitación a 15 mujeres del programa jefas de hogar. Además, se capacitarán a 20 mujeres del Programa Familia. con entrega de semillas para cada una.
- ✓ **AGOSTO - NOVIEMBRE:** ocho sesiones con grupos de 15 mujeres, derivadas desde el hospital, PMJH, PRODEMU, para grupo de autoayuda y formación.
- ✓ **AGOSTO NOVIEMBRE:** talleres grupales a 20 mujeres del programa familia en habilidades socioemocionales.

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Insumos alimenticios	PARA PERSONAS	22.01.001	\$1.177.000.-
Semillas, Servilletas y otros	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22.04	\$324.000.-
Aporte a participantes Taller "Juntas Crecemos"	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	24.01.999	\$3.000.000.-
TOTAL			\$4.501.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO

Director

Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

TALLER HABLEMOS DE NOSOTRAS 8 sesiones

LÍNEA 2	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
	Café tradicional instantáneo	Nescafé	170 gr		9900	1	\$ 9.900
	Huevos	Frescos	50 gr		300	10	\$ 3.000
	Jurel al natural	San José	425 gr		2800	2	\$ 5.600
	Mayonesa	Hellmans	700 gr		3100	1	\$ 3.100
	Té caylán premium 100 bolsitas	Supremo	200 gr		7200	1	\$ 7.200
	Té de hierbas surtidas 20 bolsas	Supremo	20 gr		1990	1	\$ 1.990
	Azúcar granulada	lansa	1000 gr		1700	1	\$ 1.700
	Queso laminado ranco	Colón	1000 gr		13790	2	\$ 27.580
	Galleta Cracker	Costa	85 gr		900	5	\$ 4.500
	Queso soft crema untable	Philadelphia	180 gr		3600	2	\$ 7.200
	Jamón pierna acaramelado	PF	1000 gr		14990	1	\$ 14.990
	Jugo néctar (Diversos sabores)	Watts	1500 cc		1990	8	\$ 15.920
	Pan de molde integral	Ideal	700 kg		3900	6	\$ 23.400
	pan de molde blanco	Ideal	700 kg		3600	6	\$ 21.600
	Kuchen diversos sabores (nuez, frutas frescas) 30 cm		unidad		22000	2	\$ 44.000
VALOR TOTAL POR ITEM UNITARIO CON IVA INCLUIDO					\$ 91.760	TOTAL	\$ 191.680



ENCUENTRO COMUNAL JEFAS DE HOGAR

LÍNEA 2	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
	Café tradicional instantáneo	Nescafé	420 gr	(400 GRS)	16700	1	\$ 16.700
	Mayonesa	Hellmans	900 gr		4990	3	\$ 14.970
	Té caylán premium 100 bolsitas	Supremo	200 gr		7200	1	\$ 7.200
	Té de hierbas surtidas 20 bolsas	Supremo	20 gr		1990	2	\$ 3.980
	Azúcar granulada	lansa	1000 gr		1700	2	\$ 3.400
	Queso en trozo	Calo	1000 gr	COLONO	12990	1	\$ 12.990
	Galleta Sabores (Chocolate, vainilla) similar Frac	Costa	130 gr		1000	4	\$ 4.000
	Galleta Sabores (Mantequilla, Limón, Chocolate)	Costa	140 gr		1000	4	\$ 4.000
	Galleta Cracker	Costa	85 gr		900	6	\$ 5.400
	Queso soft crema untable	Philadelphia	180 gr		3600	3	\$ 10.800
	Salame	PF	1000 gr		16990	1	\$ 16.990
	Brownie	Nutra Bien	50 gr		600	60	\$ 36.000
	Jugo néctar (Diversos sabores)	Watts	1500 cc		1990	10	\$ 19.900
	Pan de Pascua	versluys	900 gr		6990	2	\$ 13.980
	Pan marraqueta		1000 gr		2600	6	\$ 15.600
	Kuchen diversos sabores (nuez, frutas frescas) 32 cm		unidad		24000	6	\$ 144.000
	Empanadas de horno coctel carne		70 gr		1400	70	\$ 98.000
VALOR TOTAL POR ITEM UNITARIO CON IVA INCLUIDO					\$ 186.640		\$ 427.910

LÍNEA 3	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
	Carne de vacuno picada Cat. V Nacional	Nacional	1000 gr		15990	3	\$ 47.970
	Longaniza	Nacional	1000 gr		6990	2	\$ 13.980
	Filetillo de ave	Nacional	1000 gr		8990	2	\$ 17.980
VALOR TOTAL POR ITEM UNITARIO CON IVA INCLUIDO					31970	TOTAL	\$ 79.930



INSUMOS VARIOS							
LÍNEA 5	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
OTROS	Vasos desechables capacidad 300 ml		Unidad		100	50	\$ 5.000
	Vasos plumavit capacidad 240 ml		Unidad		110	70	\$ 7.700
	Cucharas plásticas desechables 11 cm apróx		Unidad		30	30	\$ 900
	Platos de cartón desechables 18 cm apróx		Unidad		150	70	\$ 10.500
	Servilleta similar elite 220 unid		Unidad	NOVA 200 UNID	3390	2	\$ 6.780
	Mondadiente 100 unidades		Bolsa		1000	2	\$ 2.000
	Bandeja de cartón rectangular 34x41 cm apróx		Unidad		1200	10	\$ 12.000
VALOR TOTAL POR ITEM UNITARIO CON IVA INCLUIDO					5980	TOTAL	\$ 44.880

TOTAL \$ 552.720



VIVIANA ANGELICA DEGERI ORELLANA RUT.: 9.829.409-0 FONOS: 9 93211611

Categoría	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Huerto	Sobres entre 2, 3 y 5 grs de semillas				
	Semilla de Espinaca	50	Unidad	\$ 990	\$49.500
	Semilla de Lechuga Milanesa	49	Unidad	\$ 990	\$48.510
	Semilla de Betarraga	40	Unidad	\$ 990	\$39.600
	Semilla de Tomate	40	Unidad	\$ 990	\$39.600
	Semilla de Acelga	40	Unidad	\$ 990	\$39.600
	Semilla de Pimentón Verde	40	Unidad	\$ 990	\$39.600
				TOTAL	\$256.410




FORMATO N°8 "OFERTA TÉCNICA"
PROPUESTA PÚBLICA
ID: 4474-S-LE25
"CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO"
*Estos precios tendrán una vigencia de 12 meses, por lo que deberán permanecer invariables por ese período.
(Contados desde la firma del contrato).*
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: OSCAR RODRIGO NEIRA ARELLANO
OSCAR NEIRA ARELLANO
RUT
14.073.367-9
ACTIVIDAD 1:
**CIERRE PROGRAMA JUNTAS
CRECEMOS**
INSUMOS ALIMENTICIOS

LÍNEA 1	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
	Café tradicional instantáneo	Nescafé	170 gr		9900	1	\$ 9.900
	Huevos	Frescos	50 gr		300	20	\$ 6.000
	Mayonesa	Fellmans	900 gr		4990	1	\$ 4.990
	Té cayán premium 100 bolsitas	Supremo	200 gr		7200	1	\$ 7.200
	Azúcar granulada	lansa	1000 gr		1700	1	\$ 1.700
	Queso en trozo	Calo	1000 gr	COLONO	12990	1	\$ 12.990
	Galleta Sabores (Mantequilla, Limón, Chocolate)	Costa	140 gr		1000	2	\$ 2.000
	Galletón avena chips de chocolate	Nutra Bien	40 gr		900	2	\$ 1.800
	Galletón avena almendras	Nutra Bien	40 gr		900	2	\$ 1.800
	Galleta oblea sabor bocado	Mckay	140 gr		1900	2	\$ 3.800



	Jamón pierna acaramelado	PF	1000 gr		14890	1	\$ 14.990
	Jugo néctar (Diversos sabores)	Watts	1500 cc		1990	4	\$ 7.960
	Pan de molde Integral	Ideal	700 kg		3900	4	\$ 15.600
	Kuchen diversos sabores (nuez, frutas frescas) 32 cm		unidad		24000	2	\$ 48.000
	Empanadas de humo coctel carne		70 gr		1400	25	\$ 35.000
VALOR TOTAL POR ITEM UNITARIO CON IVA INCLUIDO					\$ 88.080	TOTAL	\$ 173.730

INSUMOS VARIOS

LÍNEA 5	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
OTROS	Vasos desechables capacidad 300 ml		Unidad		100	20	\$ 2.000
	Vasos plumavit capacidad 240 ml		Unidad		110	30	\$ 3.300
	Cucharas plásticas desechables 11 cm apróx		Unidad		30	20	\$ 600
	Platos de cartón desechables 18 cm apróx		Unidad		150	30	\$ 4.500
	Servilleta similar elite 220 unid		Unidad	NOVA 200 UNID	3390	1	\$ 3.390
	Mondadienta 100 unidades		Bolsa		1000	1	\$ 1.000
	Bandejo de cartón rectangular 34x41 cm apróx		Unidad		1200	6	\$ 7.200
VALOR TOTAL POR ITEM UNITARIO CON IVA INCLUIDO					5980	TOTAL	\$ 21.990

total \$ 195.720


ACT 2 Y 3 TALLER SOBERANIA ALIMENTARIA prog familias
TALLER SOBERANIA ALIMENTARIA PAJH

LÍNEA 2	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
	Café tradicional instantáneo	Nescafé	170 gr		9900	1	\$ 9.900
	Huevos	Frescos	50 gr		300	20	\$ 6.000
	Aceite maravilla	Natura	900 cc		4300	1	\$ 4.300
	Jurel al natural	San José	425 gr		2800	3	\$ 8.400
	Manjar bolsa	Nestlé	1000 gr		4990	1	\$ 4.990
	Mayonesa	Hellmans	700 gr		3100	1	\$ 3.100
	Té caylán premium 100 bolsitas	Supremo	200 gr		7200	1	\$ 7.200
	Té de hierbas surtidas 20 bolsitas	Supremo	20 gr		1890	1	\$ 1.890
	Yoghurt batido bolsa	Colón	1 kg		2290	1	\$ 2.290
	Harina cruda	Mont Blanc	1000 gr		1750	2	\$ 3.500
	Azúcar granulada	lansa	1000 gr		1790	2	\$ 3.400
	Queso laminado ranco	Colón	1000 gr		13790	1	\$ 13.790
	Galleta Cracker	Costa	85 gr		900	5	\$ 4.500
	Queso soft crema unttable	Philadelphía	180 gr		3620	2	\$ 7.200
	Granola	Vivo	330 gr		4230	1	\$ 4.200
	Jamón perna acaramelado	PF	1000 gr		14600	2	\$ 29.980
	Levadura seca	Lefersa	250 gr		4930	1	\$ 4.990
	Polvo para hornear	Imperial	100 gr		1230	1	\$ 1.200
	Jugo néctar (Diversos sabores)	Watts	1500 cc		1930	10	\$ 19.900
	Pan de molde integral	Ideal	700 kg		3930	10	\$ 39.000
	pan de molde blanco	Ideal	700 kg		3630	10	\$ 36.000
	Kuchen diversos sabores (ruetz, frutas frascas) 30 cm		unidad		22000	4	\$ 88.000
VALOR TOTAL POR ITEM UNITARIO CON IVA INCLUIDO					\$ 115.390	TOTAL	\$ 303.740



PRODEMU

Cañete, mayo 27 de 2025

Señor
Carlos Leal Neira
Alcalde de la comuna de Contulmo y Sres. Concejo Municipal
Presente

Por medio de la presente, les saludo cordialmente y me dirijo a ustedes para exponer y solicitar lo siguiente:

La Fundación PRODEMU tiene programado ejecutar en el segundo cuatrimestre (junio-septiembre 2025) el Taller Juntas Crecemos en la comuna de Contulmo, que tiene como objetivo, adquirir herramientas para la comercialización que ayuden en el desarrollo de un emprendimiento de las mujeres participantes, reconocer motivaciones y habilidades desde un espacio de aprendizaje colectivo, para comenzar y/o potenciar un negocio, con impacto en el ámbito personal y/o familiar de las participantes.

Este taller ha sido coordinado para la ejecución en su comuna, con la Encargada de la oficina de Mujer Srta. Andrea Santelices y quien ha sido parte en el proceso de la convocatoria de taller, que tiene una cobertura de 20 participantes.

El taller considera 3 etapas formativas, que consta de 10 sesiones en total:

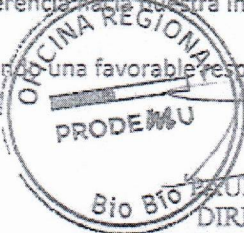
- ✓ Etapa Empoderamiento para la Autonomía Económica.
- ✓ Etapa Capacitación Técnica.
- ✓ Etapa Plan de Negocio

Junto con esto, Prodemu tiene asignado maletín de herramientas al final del proceso de capacitación cuyo monto es \$150.000.- por participante.

Es por lo antes expuesto, que se solicita a usted y concejo municipal, recursos para completar este maletín de herramientas con un monto de \$150.000.- por participante, haciendo un total de \$3.000.000.- como Subvención municipal, como también aportar \$100.000.- como concepto de Alimentación para las participantes.

Cabe mencionar que el recurso municipal sería administrado y rendido por la propia oficina de la mujer municipal, ya que este año no efectuaremos convenios de colaboración con transferencia hacia nuestra Institución.

Esperando una favorable respuesta a esta solicitud, se despide cordialmente,


PAULA MARIN FUENTES
DIRECTORA REGIONAL
PRODEMU REGION DEL BIO BIO

C. Aguayo: indica que sería bueno contar con un resumen periódico de lo que se ha ido haciendo en el Programa principalmente para responder consultas sobre los objetivos e ir informando a la comunidad y tener una idea de lo que se ha hecho o cuánto se ha avanzado o lo que falta por cumplir todo con la idea, indica, de ir mejorando.

Alcalde: señala que coordinará asistencia de la encarada del Programa para que entregue información correspondiente. Llama a votación modificación presupuestaria N°60 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°60 área municipal, solicita seguir con la siguiente:

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°61 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°61/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.216
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.216

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.912
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	292
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.012
22	09			ARRIENDOS	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.216

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROGRAMA "ASUNTOS RELIGIOSOS", PARA TE DEUM FIESTAS PATRIAS. SE ADJUNTA MEMO N°109 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.


 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FABIOLA AGUAYO LOBOS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


 DIRECTOR SECPLAN
 MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
 DIRECTOR SECPLAN


 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 MARINA TOLEDO COLOMA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO(S)


 DIRECTOR CONTROL INTERNO
 SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 109
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	13 DE AGOSTO DE 2025

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

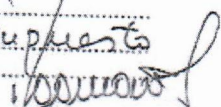
Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de Asuntos Religiosos, denominado "TE DEUM Fiestas Patrias".

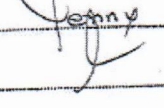
Lo anterior basado en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó un presupuesto para el año 2025 de \$8.000.000.-, pero el presupuesto inicial asignado para esta Oficina fue de \$1.000.000, lo que significó una disminución del 87,5% de lo requerido:

PROGRAMA (417) OF. ASUNTOS RELIGIOSOS			PRESUPUESTO		% PPTO.	% PPTO.
Código	Detalle	Descripción	Presup. Inicial	SOLICITADO	OTORGADO	REBAJADO
215-22-01-001-999-000	PARA PERSONAS	OF. ASUNTOS RELIGIOSOS	\$ 500.000	\$ 1.500.000	33,3%	66,7%
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	OF. ASUNTOS RELIGIOSOS	\$ -	\$ 500.000	0,0%	100,0%
215-29-09-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	OF. ASUNTOS RELIGIOSOS	\$ -	\$ 1.500.000	0,0%	100,0%
215-22-09-009-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	OF. ASUNTOS RELIGIOSOS	\$ -	\$ 2.000.000	0,0%	100,0%
215-22-08-999-999-000	OTROS	OF. ASUNTOS RELIGIOSOS	\$ 500.000	\$ 2.500.000	20,0%	80,0%
TOTAL PROGRAMA			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	12,5%	87,5%

Sin otro particular se despide atentamente.

KHL/aln
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-


 KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 CORRESPONDENCIA DIDECO (S)
 DERIVACIÓN DE DAF
 Fecha: 14/08/25 Hora: 10:45
 A: Contabilidad
 OBS: Ver Presupuesto
 FIRMA: 

CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF
 Hora: 14. : 45
 Fecha: 13 AGO 2025
 Nombre: Jenny
 Firma: 



TEDEUM FIESTAS PATRIAS

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

En Chile, las municipalidades y las entidades religiosas, como iglesias y otras confesiones, tienen relaciones que se rigen por la ley, especialmente la Ley de Culto (Ley N° 19.638). Esta ley establece que las entidades religiosas pueden obtener personalidad jurídica y que el Estado debe respetar la libertad de culto y la autonomía de estas entidades. Las municipalidades, por su parte, tienen la responsabilidad de garantizar el orden público y la convivencia ciudadana, lo que puede incluir la regulación de actividades religiosas que se desarrollen en espacios públicos o que afecten a la comunidad.

Por otra parte, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras coordinar con los representantes de las iglesias de los distintos credos religiosos, las actividades anuales y coordinarlas.

La Ley de Culto en Chile, formalmente conocida como la Ley N° 19.638, establece las normas para la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas, garantizando la libertad de culto y la no discriminación por motivos religiosos. En esencia, esta ley protege el derecho de las personas a profesar y practicar libremente su religión, así como a asociarse con fines religiosos.



2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

TE DEUM: El término "Te Deum" proviene del latín y significa "A ti, Dios". Servicio religioso que se realiza anualmente en septiembre como parte de las celebraciones de las Fiestas Patrias. Es una ceremonia de acción de gracias donde se elevan oraciones por la nación y sus autoridades, y ha ganado importancia como un símbolo de la participación política de los evangélicos en el país.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Actualmente, en nuestra comuna 3.917 personas aprox. Mayor de 15 años, declara profesar alguna fe, ya sea católica o evangélica, lo que se traduce en el más del 50% del total de nuestra población, quienes se agrupan en distintas iglesias. La presencia de personas que profesan una fe en la comunidad es fundamental porque aportan valores, ética y un sentido de pertenencia que puede fortalecer el tejido social y promover el bienestar general. Las comunidades de fe a menudo ofrecen apoyo emocional, redes sociales y espacios para el crecimiento espiritual, además de fomentar la acción solidaria y el compromiso con el prójimo.

Cada año las entidades religiosas llevan a cabo el tradicional Te deum, donde elevan alabanzas a Dios y oraciones por la nación, la comuna y nuestras autoridades.

4. OBJETIVO(S)

A. General: Agradecer a Dios por los beneficios recibidos durante el año y pedir bendiciones para el siguiente periodo. Es una ceremonia solemne que combina elementos religiosos y patrióticos, buscando la unidad y la reflexión sobre el pasado, presente y futuro de la comunidad. .

B. Específicos:

- **Acción de gracias:** Agradecer a Dios por los frutos del trabajo, la salud de la comunidad, la paz y la unidad, entre otros aspectos positivos del año.
- **Petición de Bendiciones:** Solicitar la guía y protección divina para la comunidad, sus autoridades, sus familias y sus proyectos futuros.
- **Reflexión Comunitaria:** Promover la reflexión sobre la identidad, la historia y los desafíos de Contulmo, buscando fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social.
- **Unidad y diálogo:** Reunir a la comunidad, independientemente de sus diferencias, en un espacio de encuentro y reflexión espiritual.
- **Compromiso con el futuro:** Inspirar a la comunidad a trabajar por un futuro mejor, promoviendo valores como la justicia, la solidaridad y el respeto.



5. PROGRAMACIÓN

Esta actividad está programada para llevarse a cabo el Domingo 14 de septiembre de 2025, desde las 11:00 hrs. y hasta las 14:00 horas.

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Insumos alimenticios	PARA PERSONAS	22.01.001	\$1.912.000
Servilletas y otros	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22.04	\$292.000.-
Amplificación y otros	SERVICIOS GENERALES	22.08.011	\$1.012.000.-
Traslados	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22.09.003	\$2.000.000.-
TOTAL			\$5.216.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

Nota: demás antecedentes se encuentra en correo sres. Concejales.

C. Aguayo: consulta porqué se van a realizar los traslados desde Temuco, Victoria y Talcahuano.

Enc. Compras DIDECO: saluda a los asistentes y señala que estos traslados se hacen previa solicitud de distintas entidades religiosas (Católicas y Evangélicas) y se proyectó un monto aproximado para lo que queda del año aclarando que no es que esté comprometido el gasto y se pide en caso de que en lo sucesivo lo soliciten, agrega que este es un ítem que se presentó y fue rebajado principalmente en lo que tiene que ver con el arriendo de vehículos destinados al traslado de delegaciones desde y hacia otros sectores y por tal motivo ahora se está suplementando para no estar a última hora gestionando los recursos.

C. Aguayo: señala que entiende la explicación pero comenta que de acuerdo a la modificación se imputa a la actividad que se indica por tanto indica que se debiera ser más claro, separando las cosas, aclarando que no es que el TEDEUM cueste 5 millones de pesos sino que del total que se está aprobando hay un monto por 2 millones que es para arriendo de vehículos correspondiente al Programa de Asuntos Religiosos que se requieran en el futuro. Cierra comentando que por esta vez lo va a aprobar y sugiere que en el futuro se separen porque son cosas distintas.

C. Lebrecht: con la explicación entregada queda claro más que nada para quienes están viendo el Concejo y quede claro que no es que se gaste el total para la actividad del TEDEUM, reitera que es bueno explicar con transparencia para que los vecinos sepan a que corresponde cada gasto y así tampoco se genere confusión en redes sociales.

Alcalde: comenta que efectivamente el Municipio está constantemente recibiendo solicitudes y prestando apoyo del mismo modo que las iglesias lo hacen con el municipio y las autoridades orando para que las acciones que se llevan a cabo tengan éxito. Llama a votación modificación presupuestaria N°61 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.
 C. García : aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°61 área municipal, solicita seguir con la siguiente:

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°62 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°62/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	10.022
TOTAL AUMENTO EN M\$					10.022

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.296
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.726
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.000
22	09			ARRIENDOS	5.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	1.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					10.022

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROGRAMA DE OFICINA DE DEPORTES, ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SANA, DENOMINADO "EL DEPORTE SIGUE CRECIENDO EN CONTULMO". SE ADJUNTA MEMO N°110 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.


 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
 KARLA AGUILO LOBOS


 DIRECTOR SECPLAN
 MARCO ALVAREZ ANTIMÁN


 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)
 ANITA TOLEDO COLOMA


 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO
 SOFÍA AEDO BECKER



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 110
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	13 DE AGOSTO DE 2025

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

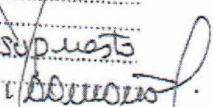
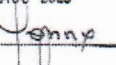
Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de Deportes, Actividad Física y Vida Sana, denominado "El Deporte sigue creciendo en Contulmo".

Lo anterior basado en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó un presupuesto para el año 2025 de \$22.000.000.-, pero el presupuesto inicial asignado para esta Oficina fue de \$7.500.000, lo que significó una disminución del 65.9% de lo requerido:

PROGRAMA(S) OFICINA DEPORTES, ACT. FISICA Y VIDA SANA				PRESUPUESTO		% PPTO.	% PPTO.
Código	Detalle	Descripción	Presup. Inicial	SOLICITADO	OTORGADO	REBAJADO	
215-22-01-001-999-000	PARA PERSONAS	OFICINA DEPORTES, ACT. FISICA Y VIDA SANA	\$ 1.000.000	\$ 3.500.000	28,6%	71,4%	
215-22-06-011-999-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	OFICINA DEPORTES, ACT. FISICA Y VIDA SANA	\$ 1.500.000	\$ 5.000.000	30,0%	70,0%	
215-22-06-999-999-000	OTROS	OFICINA DEPORTES, ACT. FISICA Y VIDA SANA	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000	16,7%	83,3%	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	OFICINA DEPORTES, ACT. FISICA Y VIDA SANA	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000	60,0%	40,0%	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	OFICINA DEPORTES, ACT. FISICA Y VIDA SANA	\$ 1.000.000	\$ 2.500.000	40,0%	60,0%	
TOTAL PROGRAMA			\$ 7.500.000	\$ 22.000.000	34,1%	65,9%	

Sin otro particular se despide atentamente.

KHL/aln
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-


 KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 DIDECO (S)
 CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF
 DERIVACIÓN DE DAF.
 Fecha: 14/08/25 Hora: 10:45
 A: Contabilidad
 OBS.: Ver Presupuesto
 FIRMA: 
 CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF
 HORA: 16:45
 Fecha: 13 AGO 2025
 Nombre: 
 Firma: 



EL DEPORTE SIGUE CRECIENDO EN CONTULMO

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

En el ámbito del deporte, la Municipalidad juega un papel fundamental en el fomento de las distintas ramas deportivas y la recreación a nivel local. A través de la Oficina de Deportes, actividad física y vida sana, se ofrecen programas actividades e instalaciones con el objetivo de apoyar a las diversas organizaciones deportivas, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fomentar la inclusión social y prevenir problemas de salud relacionados con el sedentarismo.

Por otra parte, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones promover la participación y desarrollo de actividades deportivas-recreativas; elaborar y desarrollar programas y eventos deportivos y recreativos para distintos grupos etarios y la ejecución de medidas tendientes a materializar acciones en ese sentido.

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

VOLEIBOL: Juego entre dos equipos que se enfrentan separados por una red de un metro de ancho colocada en alto en la mitad del terreno. El objetivo es pasar el balón por encima de la red para que toque el suelo del campo contrario, evitando que el equipo rival haga lo mismo en su campo.



BASQUETBOL: El baloncesto, también conocido como básquetbol, es un deporte de equipo donde dos conjuntos de cinco jugadores cada uno intentan anotar puntos introduciendo un balón en la canasta del equipo contrario, que está suspendida a una altura de 3,05 metros. El juego se desarrolla en una cancha rectangular y el equipo que acumule más puntos al finalizar el tiempo reglamentario es el ganador.

BABY FUTBOL: El baby fútbol, también conocido como fútbol de salón o fútbol reducido, es una variante del fútbol que se juega en una cancha más pequeña con equipos de menos jugadores (Los equipos suelen tener entre 5 y 7 jugadores por lado).

EQUIPAMIENTO: El equipamiento esencial para jugar voleibol incluye balón, una red con postes, ropa adecuada.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En la actualidad, la Municipalidad de Contulmo se ha enfocado en implementar y apoyar diversas ramas deportivas para la práctica entre los habitantes de nuestra comuna, con la finalidad de promover la actividad física y el deporte, mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna y fomentando la integración social. Esto se logra ofreciendo una variedad de opciones para todas las edades y niveles, desde la iniciación hasta la competencia, con un enfoque en la salud y el bienestar integral.

En esta oportunidad se dotará de implementación deportiva, con el fin de ofrecer espacios adecuados para la práctica de deportes. Además, considera la contratación de un monitor de voleibol para los meses de septiembre a diciembre, con la finalidad de formar jugadores y talentos locales; y traslado de distintas organizaciones deportivas a eventos deportivos fuera de la comuna.

Encuentros deportivos entre Equipos profesionales de Básquetbol y equipos locales, ocasión en la que se llevará a cabo un taller para los interesados en este deporte.

Traslado de Delegaciones deportivas a otras ciudades, con el fin de participar en diferentes campeonatos o encuentros deportivos.

4. OBJETIVO(S)

A. **General:** La práctica deportiva regular contribuye a la salud física y mental, reduciendo el riesgo de enfermedades crónicas y mejorando el bienestar de nuestra población. Los deportes crean espacios de encuentro y participación, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo la inclusión social de diversos grupos etarios y sociales. Al implementar diversas ramas deportivas, se busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, esto a través de la promoción y práctica masiva de actividades físicas deportivas.

B. **Específicos:**



- Implementar diversas ramas deportivas permite a los habitantes adquirir habilidades técnicas y tácticas en las distintas disciplinas deportivas.
- Promover actividades físicas y actividades a diferentes grupos etarios (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores) asegura que todos tengan acceso a oportunidades para mantenerse activos y saludables.
- El deporte puede ser una herramienta para la integración y la cohesión social, creando espacios de convivencia y fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad.
- Invertir en la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas adecuadas contribuye a la creación de espacios seguros y accesibles para la práctica deportiva.

5. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE DEPORTES, ACTIVIDAD FISICA Y VIDA SANA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Colaciones	PARA PERSONAS	22.01.001	\$1.296.000.-
Implementación deportiva	OTROS	22.04.999	\$1.726.000.-
Contratación Monitor	OTROS	22.08	\$1.000.000.-
Traslados delegaciones	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22.09.003	\$5.000.000.-
Premiación	PREMIOS Y OTROS	24.01.008	\$1.000.000.-
TOTAL			\$10.022.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

Nota: demás antecedentes de respaldo se encuentra en correo Sres. Concejales.

C. Contreras: solicita como sugerencia se instalen 4 extractores de aire en la parte alta del Gimnasio con el fin de evitar que la humedad del techo llegue al piso tornándolo resbaladizo y peligroso, humedad se condensa y cae al piso nuevo.

C. Aguayo: reitera petición hecha en modificación anterior sobre presentación sobre resumen de actividades que se llevan a cabo en esa área porque considera que hay muchas actividades.

Alcalde: Llama a votación modificación presupuestaria N°62 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°62 área municipal, solicita seguir con la siguiente:

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°63 área municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTUMILMO



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°63/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.056
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.056

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	52
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.104
22	09			ARRIENDOS	1.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	500
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.056

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROGRAMA DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ACTIVIDAD "MES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA". SE ADJUNTA MEMO N°111 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.



AGUAYO L. AGUAYO L.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECPLAN



ARMANDO TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO(S)



SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 111
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	13 DE AGOSTO DE 2025

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades del Programa Derechos de Infancia y Adolescencia, denominado "Mes de la Infancia y Adolescencia".

Lo anterior basado en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó un presupuesto para el año 2025 de \$17.650.000.-, pero el presupuesto inicial asignado para esta Oficina fue de \$950.000, lo que significó una disminución del 94.6% de lo requerido:

PROGRAMA(409) DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				PRESUPUESTO	% PPTO.	% PPTO.
Código	Detalle	Descripción	Presup. Inicial	SOLICITADO	OTORGADO	REBAJADO
215-22-01-001-999-000	PARA PERSONAS	DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCEN	\$ 500.000	\$ 3.500.000	24,31%	86,71%
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCEN	\$ 230.000	\$ 250.000	100,00%	0,00%
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCEN	\$ 200.000	\$ 400.000	50,00%	50,00%
215-22-08-999-000-000	OTROS	DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCEN	\$ -	\$ 11.000.000	0,00%	100,00%
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCEN	\$ -	\$ 1.000.000	0,00%	100,00%
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCEN	\$ -	\$ 1.500.000	0,00%	100,00%
TOTAL PROGRAMA			\$ 950.000	\$ 17.650.000	5,40%	94,60%

Sin otro particular se despide atentamente.



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIDECO (S)

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF

HORA: 16:45

Fecha: 13 AGO 2025

Nombre: Jenny

Firma:

KHL/aln
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-

CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.

Fecha: 14/08/25 Hora: 16:45

A: Contabilidad

CBS: Jén Presupuesto

FIRMA



PROGRAMA CULTURAL 2025 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

MES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. También busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde, privilegiando los grupos prioritarios y sectores objetivos definidos. Proponer y ejecuta acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia; el barrio; el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial; la comunidad, entre otros. Para lo cual, desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte, Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social
- ✓ Promoción y Gestión Intercultural

Las acciones y actividades propias de la promoción y protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes están a cargo de nuestra Oficina Local de la niñez, equipo que coordina y acompaña a nuestros infantes y adolescentes en sus diversas actividades, las que contribuyen a la prevención de situaciones de riesgo, fomentar la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afecten, generar instancias recreativas y de celebración, entre otras. A lo largo de los años, esta oficina ha trabajado en conjunto y coordinadamente con otras instituciones públicas, lo que ha permitido implantar un Sistema de garantías y protección integral de nuestros niños.

En este contexto, es fundamental generar las condiciones necesarias y las facilidades, para que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar distintas actividades recreativas tales como música, juegos, cuentos, tardes de cine, entre otros.

En Chile, el mes de agosto se celebra como el mes de la niñez principalmente porque el 14 de agosto de 1990 se promulgó la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta convención, a través del Decreto N° 830, formalizó el compromiso del país con la protección y promoción de los derechos de los niños. Aunque la ONU designó el 20 de noviembre como el Día Mundial de la Infancia, Chile adoptó agosto como el mes de la niñez para conmemorar esta importante fecha.

En nuestra comuna nos sumamos a esta celebración, reconociendo la importancia de la infancia, recordando sus derechos y promoviendo su bienestar integral. Es un mes para reafirmar el valor de los niños y niñas como miembros esenciales de la sociedad y para recordar que deben ser protegidos y respetados.



PROGRAMA CULTURAL 2025 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA: El 20 de noviembre es un día importante: se celebra el Día Mundial de la Infancia y se conmemoran los aniversarios de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989). En Chile se celebra el mes de la niñez, durante el mes de Agosto.

DÍA MUNDIAL O INTERNACIONAL: Los Días Internacionales nos dan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Actualmente, existe un aproximado de 1.040 niños menores de 14 años, representando al 16% del total de la población en nuestra comuna. De acuerdo a la legislación chilena define a los adolescentes como personas entre 14 y 17 años, pero no existe específicamente un conteo de cuantos adolescentes hay en nuestra comuna.

El mes de la niñez reafirma el compromiso municipal de proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), implementando el Sistema de Garantías y Protección Integral. Este proceso requiere un trabajo conjunto e interinstitucional que busca la participación activa y el bienestar de los NNA.

Las actividades del mes fueron diseñadas a partir de las propuestas directas de los NNA del Consejo Consultivo Comunal, asegurando que sus ideas y necesidades guíen la programación. Promoviendo espacios seguros, inclusivos y creativos que fortalecen su desarrollo, identidad y sentido de pertenencia.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso de Chile con la Convención sobre los Derechos del Niño y busca fortalecer una cultura de respeto y buen trato hacia la infancia y adolescencia en Contulmo.

4. OBJETIVO(S)

A. General: Promover la participación activa, el bienestar integral y el respeto efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna, a través de una programación participativa, inclusiva y multidimensional que fomente su desarrollo físico, emocional, cultural y social, fortaleciendo su identidad, sentido de pertenencia y empoderamiento en un entorno seguro y respetuoso

B. Específicos:

- Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la planificación y desarrollo de actividades dirigidas a su bienestar.



**PROGRAMA CULTURAL 2025
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

- Difundir y sensibilizar sobre los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente el derecho al buen trato, la cultura, la educación, la salud y la identidad.
- Generar espacios de encuentro familiar, comunitario y educativo que fortalezcan la convivencia, la inclusión y el respeto mutuo.

5. PROGRAMACIÓN

A) Feria "Salud, infancia y adolescencia"

- ✓ Fecha: jueves 21 de agosto de 2025
- ✓ Hora: 10:00 – 14:00 hrs.
- ✓ Lugar: Gimnasio escuela Calebu
- ✓ Descripción: stands informativos y actividades recreativas organizadas por el departamento de salud municipal, oficina local de la niñez y programas invitados (abriendo caminos, senda previene, programa dental junaeb, vida chile, deportes, red local de apoyos y cuidados).

B) Talleres semanales (miércoles y jueves en la tarde)

- ✓ Fechas: 20, 21, 27 Y 28 de agosto. Dar continuidad en los meses que quedan del año.
- ✓ Hora: 16:30 – 18:30 hrs.
- ✓ Lugar: auditorio municipal u otro espacio disponible.
- ✓ Temáticas:
 - Taller de manualidades, reciclaje y pintura.
 - Taller de cocina saludable.

C) Tardes de cine (viernes en la tarde)

- ✓ Fechas: 22, 29 de agosto y 05 de septiembre
- ✓ Hora: 16:30 – 19:30 hrs.
- ✓ Lugar: auditorio municipal o espacios comunitarios.
- ✓ Películas sugeridas:
 - Como entrenar a tu dragón
 - Robot salvaje
 - Wally

D) Día de los patrimonios (domingo 24 de agosto)

- ✓ Actividades
 - Espacio infantil por el derecho a la cultura (juegos interactivos, stand informativo)
 - Expo – concurso de autos antiguos: "crea tu clásico con materiales reciclados (trabajo colaborativo, reciclaje e innovación).
 - Deportes náuticos en la tarde (actividad recreativa y ambiental).
- ✓ Lugar: plaza de armas y entorno natural.
- ✓ Objetivo: celebrar el patrimonio cultural, natural y la creatividad de la infancia.

E) 1ª feria ciudadana de infancia y adolescencia

- ✓ Fecha: martes 26 de agosto de 2025.
- ✓ Hora: 10:00 – 15:00 hrs.
- ✓ Lugar: plaza de armas de Contulmo.
- ✓ Actividades:



**PROGRAMA CULTURAL 2025
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

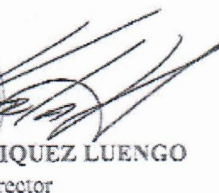
- Stands vocacionales, educativos, de identidad, salud, discapacidad e inclusión.
- Caminata por los derechos de los NNA.
- Venta de productos elaborados por niños, niñas y adolescentes del consejo consultivo comunal.
- Juegos cooperativos, talleres exprés y caja de deseos
- Premiación concursos
- Presentaciones artísticas y culturales por niños, niñas y adolescentes.

F) Cierre de talleres y actividades especiales

- ✓ Torneo gamer: sábado 30 de agosto, en espacio municipal (competencia sana y educativa).
- ✓ Taller de pintura cierra en septiembre. (29 de sept.)
- ✓ Concursos de cortometraje, fotografía y dibujo
- ✓ Recepción de trabajos: hasta el día jueves 25 de agosto
- ✓ Premiación: martes 30 de agosto
- ✓ Temática: derechos de la infancia, identidad y cultura local
- ✓ Objetivo: incentivar la expresión artística y visibilizar las voces de niños, niñas y adolescentes.

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

APOYO A LA ALIMENTACIÓN FAMILIAR			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Alimentación	Para personas	21.01.001	\$900.000.-
Material de aseo, Vasos, cucharas y otros	Otros	22.04.999	\$300.000.-
Gas	Servicios Básicos	22.05	\$52.000.-
Lienzos y otros	Publicidad y Difusión	22.07	\$200.000.-
Amplificación	Ss. y producción de eventos	22.08.011	\$1.904.000.-
Locución	Otros	22.08.999	\$200.000.-
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$500.000.-
Traslado	Arriendo de vehículos	22.09.003	\$1.000.000.-
TOTAL			\$5.056.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director

Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

LÍNEA 2	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	cantidad	total
ASARROTES Y OTROS	Huevos	Frescos	50 gr		200	20	9.000
	Mayonesa	Hellmanns	500 gr		4500	2	9000
	Yoghurt 1 + 1	Soprole	140 gr		560	50	47.500
	Azúcar granulada	Iense	1000 gr		1700	5	8.500
	Saborizante leche	Milo	1000 gr		10800	2	21600
	Queso en trozo	Calo	1000 gr	COLONO	12800	3	38.400
	Galleta Mini	Cereza	35 gr		500	100	50000
	Leche caja (individual) sabores (chocolate, vainilla, frutilla)	Lonco Leche	200 cc		800	50	40000
	Salame	PF	1000 gr		16900	1	16900
	Jugo nectar (Diversos sabores)	Watts	1500 cc		1900	10	19.000
	Pan hamburguesas		1000 gr		3000	10	30000
	Usoada 3 litros	Coca Cola Company	unidad		3000	5	15.000
	Agua mineral con o sin gas 600 cc similar cachantun	CCU			1000	100	100.000
	Carnes	Nacional	1000 gr		8500	5	42.500

437.140

NOTA: DEMÁS ANTECEDENTES DE RESPALDO SE ENCUENTRAN EN CORREO SRES. CONEJALES.

C. Aguayo: en el marco de todo el tiempo que tienen este programa, los objetivos que persigue y como debe interactuar con otros servicios de protección a la Infancia solicita conocer el estado de avance de las gestiones que se llevan a cabo para saber cómo se han ido desarrollando/resolviendo los casos por parte de los servicios externos, respecto de las situaciones que se han ido detectando y no que no son competencia del Municipio resolver, refiriéndose a la intervención.

C. Lebrecht: señala que es un buen programa al que quizás debieran asignárseles muchos más recursos tomando en cuenta que está orientado a niños en el que deben entregarles las herramientas para que conozcan sus derechos y deberes generando una conciencia más amplia en ellos con el afán de evitar se replique lo que sucede a nivel país.

Alcalde: señala que efectivamente este programa ha fortalecido el trabajo con niños y adolescentes en la búsqueda de abordar temas importantes para ellos con profesionalismo convirtiéndose en una red de apoyo para velar por ellos y darles seguimiento hasta donde le corresponde al Municipio.

Sra. Andrea Luengo: aclara que el grupo que conformó la Oficina de la Niñez se denomina Consejo Consultivo Comunal y en él, participan varios niños de distintas edades donde proponen distintas actividades que les parecen atractivas y que es lo que se traduce en este tipo de actividades. Adicionalmente comenta que las actividades que están en el Programa se realización

en conjunto con la Oficina de Deportes, Hospital y otras instituciones interesadas en participar.

Alcalde: Llama a votación modificación presupuestaria N°63 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°63 área municipal, solicita seguir con la siguiente:

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°64 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°64/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	8.592
TOTAL AUMENTO EN M\$					8.592

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.900
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	418
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	128
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	60
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.000
22	09			ARRIENDOS	2.750
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	1.336
TOTAL AUMENTO EN M\$					8.592

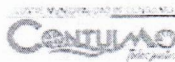
DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROGRAMA DE OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS, ACTIVIDAD "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA". SE ADJUNTA MEMO N°112 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.


 FABOLA AGUIRRE LOBOS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


 MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
 DIRECTOR SECPLAN


 JORJA TOLEDO COLOMA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO(S)


 SOFÍA AEDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 112
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
FECHA:	13 DE AGOSTO DE 2025

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas, denominado "Día Internacional de la Mujer Indígena".

Lo anterior basado en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó un presupuesto para el año 2025 de \$8.300.000.-, pero el presupuesto inicial asignado para esta Oficina fue de \$1.200.000, lo que significó una disminución del 85.5% de lo requerido:

PROGRAMA(408) PROM. Y RECONOCIMIENTO INTERCULTURAL			PRESUPUESTO		% PPTO.	% PPTO.
Código	Detalle	Descripción	Presup. Inicial	SOLICITADO	OTORGADO	REBAJADO
215-22-01-001-999-000	PARA PERSONAS	PROM. Y RECONOCIMIENTO INTERCULTU	\$ 200.000	\$ 3.300.000	6,3%	93,7%
215-22-08-999-999-000	OTROS	PROM. Y RECONOCIMIENTO INTERCULTU	\$ 500.000	\$ 2.000.000	25,0%	75,0%
215-22-09-003-000-000	LARRIENDO DE VEHÍCULOS	PROM. Y RECONOCIMIENTO INTERCULTU	\$ 300.000	\$ 1.500.000	33,3%	66,7%
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	PROM. Y RECONOCIMIENTO INTERCULTU	\$ -	\$ 1.500.000	0,0%	100,0%
TOTAL PROGRAMA			\$ 1.200.000	\$ 8.300.000	14,5%	85,5%

Sin otro particular se despide atentamente.

KHL/ain
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECTOR DIDECS
KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
CORRESPONDENCIA DIDECS (S)
DERIVACIÓN DE DAF.
Fecha: 14/08/25 Hora: 10:45
A: Contabilidad
OBS: Ven Presupuesto
FIRMA: [Firma]

CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF
HORA: 16:45
Fecha: 13 AGO 2025
Nombre: [Firma]
Firma: [Firma]



PROGRAMA CULTURAL 2025
OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. También busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde, privilegiando los grupos prioritarios y sectores objetivos definidos. Propone y ejecuta acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia; el barrio; el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial; la comunidad, entre otros. Para lo cual, desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte, Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social
- ✓ Promoción y Gestión Intercultural

Las acciones y actividades propias de la promoción y reconocimiento intercultural están a cargo de nuestra Oficina de Asuntos Indígenas, equipo que coordina y acompaña a las comunidades en sus diversas actividades, las que contribuyan al reconocimiento y promoción cultural, a partir de sus principales ceremonias religiosas, celebraciones y actividades. A lo largo de los años, este trabajo coordinado, tanto con las Comunidades como con instituciones y/u organizaciones ha permitido avanzar en una política comunal de mayor reconocimiento hacia nuestra Cultura Mapuche.

En este contexto, es fundamental generar las condiciones necesarias y las facilidades, para que nuestro pueblo originario, a través de sus representantes, estos sean dirigentes de comunidades, autoridades tradicionales, lawentuchefe o kimche, puedan desarrollar sus actividades tradicionales, religiosas y celebrativas.

Cada 5 de septiembre, se conmemora el Día Internacional de la Mujer indígena en homenaje a Bartolina Sisa. Ella fue una mujer que comandó los ejércitos quechua-aymara en contra de la opresión de los españoles, a fines del siglo XVII en el alto Perú. Por ello fue brutalmente asesinada por sus captores.

En nuestra comuna nos sumamos a esta conmemoración, destacando el rol que juega en la sociedad y cultura mapuche, siendo guardianas y transmisoras de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales.



PROGRAMA CULTURAL 2025 OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Su importancia se manifiesta en diversos ámbitos, desde la producción y reproducción sociocultural hasta la transmisión de la cosmovisión y la defensa del territorio

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA: Instaurado el 05 de septiembre durante el segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América reunido en Tiwanacu, Bolivia (1983).

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Actualmente, existe un aproximado de 1.000 mujeres mapuches en nuestra comuna, mayoritariamente en el Sector Cordillera y Valle de Ellicura. La mujer mapuche ha jugado un rol importantísimo en la transmisión de conocimientos culturales, son ellas quienes han luchado por perpetuar sus saberes con la intención de preservar su cultura.

Como forma de reconocer la trascendental labor que cumple la mujer mapuche en propagar sus costumbres y cultura, la Oficina de Asuntos Indígenas, realiza diversas acciones para conmemorar a nuestras ciudadanas para este 05 de septiembre, lo que contempla entre otros, promover actividades culturales, entrega de reconocimientos, entre otros.

Para esto se requiere disponer de recursos adicionales, y mediante el presente programa, para realizar y programar las actividades respetando códigos culturales y la cosmovisión mapuche. Por otra parte, la Oficina de Asuntos Indígenas, será la responsable de organizar y guiar el proceso, para lo cual, fijará los procedimientos más acordes con la actividad, resguardando, además, el correcto uso de los recursos.

Se espera disponer un monto para alimentación, materiales, reconocimientos, contratación de una cantautora mapuche, amplificación, traslados y todo lo necesario para llevar a cabo correctamente esta actividad.

4. OBJETIVO(S)

A. General: Reconocer, valorar y promover los derechos, la cultura y el liderazgo de las mujeres indígenas, visibilizando sus contribuciones y desafíos. Reconocer y valorar el papel fundamental que desempeñan las mujeres indígenas en sus comunidades, como guardianas de la cultura, lenguas y tradiciones, así como su lucha por los derechos y el reconocimiento de los pueblos.

B. Específicos:

- Concientizar sobre la discriminación y desigualdad que enfrentan.
- Promover su participación en espacios de toma de decisiones.
- Proteger sus conocimientos ancestrales y territorios.



**PROGRAMA CULTURAL 2025
OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS**

- Fomentar la igualdad de género.

5. PROGRAMACIÓN

05 DE SEPTIEMBRE:

Se dará inicio a las 09:30 hrs. con la recepción de las participantes, ofreciendo un desayuno a cada asistente.

Desde las 11:00 hrs. a 12:00 hrs. Participación de Cantautora Mapuche.

Desde las 12:00 a 13:30 horas, se realizará un acto conmemorativo, donde se hará entrega de reconocimientos a Mujeres mapuches destacadas para este año 2025.

Desde 13:30 a 15:30 Hrs. Almuerzo

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

APOYO A LA ALIMENTACIÓN FAMILIAR			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Alimentación	Para personas	21.01.001	\$1.900.000.-
Material de asco, Vasos, cucharas y otros	Otros	22.04.999	\$418.000.-
Gas	Servicios Básicos	22.05	\$128.000.-
Pendón Roller	Publicidad y Difusión	22.07	\$60.000.-
Contratación Cantautora Mapuche	Otros	22.08.999	\$2.000.000.-
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$1.336.000.-
Traslado	Arriendo de vehículos	22.09.003	\$2.750.000.-
TOTAL			\$8.592.000.-


KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

NOTA: DEMÁS ANTECEDENTES SE ENCUENTRA EN CORREO DE SRES. CONCEJALES.

C. Aguayo: consulta si en el tema de arriendo pasa lo mismo que en la modificación que se presentó anteriormente (funcionaria DIDECO asiente) y por tanto no es que la actividad tenga un costo total de 8 millones y fracción.

Sra. Andrea Luengo: señala que en este caso sí están considerados algunos traslados desde sectores rurales a la comuna que no está licitado y se tiene que cotizar en su momento y otros fuera de ella que son los más solicitados dentro del programa y no están relacionados con el día de la Celebración.

Alcalde: Llama a votación modificación presupuestaria N°64 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°64 área municipal, solicita seguir con la siguiente:

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°65 área municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°65/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	09			ARRIENDOS	4.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO PARA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. SE ADJUNTA MEMO N°113 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.



FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECPLAN



IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO(S)



SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 113
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	13 DE AGOSTO DE 2025

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para Arriendo de vehículo 4x4 para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular se despide atentamente.



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIDECON (S)

KHL/aln
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-

CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.
Fecha: 14/08/25 Hora: 10:45
A: Contabilidad
OBS.: Ver Presupuesto

FIRMA

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF

HORA: 16:45

Fecha: 13 AGO 2025

Nombre: Jenny

Firma:



ARRIENDO DE VEHÍCULO

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

En nuestra comuna se creó la Oficina Municipal de la Mujer durante el año 2024, y desde entonces ha venido diversificando sus atenciones y convenios, generando múltiples intervenciones beneficiosas para las mujeres de la comuna de Contulmo y sus familias.

Por otra parte, la **Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, indica que la unidad encargada del desarrollo comunitario tiene como objetivo principal la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general.

En la actualidad la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene a cargo más de 24 programas que son financiados con fondos internos y externos, que por convenio deben realizar gestión con familias y comunidad y que requieren movilizarse. En algunos programas como Familia, Vínculos, Registro Social de hogares, pensiones, Oficina de la niñez, Mujeres Jefas de hogar, Prevención de violencia y Red Local de Apoyos y cuidados, los tiempos de ejecución están establecidos en sus respectivos convenios, debiendo cumplir con una serie de indicadores y compromisos de ejecución. A lo anterior, se suma que las oficinas de: Vivienda, Discapacidad, Deportes, Organizaciones Sociales y comunitarias, requieren frecuentemente disponer de movilización. Además, el Programa Asistencia Social, recibe mensualmente 60 solicitudes de



ayuda social, las que necesariamente requiere que el equipo de asistencia social se movilice a distintos sectores de nuestra comuna, tanto urbano como rural.

Nuestra dirección cuenta actualmente con 3 vehículos municipales, las que nos permiten funcionar en los distintos sectores de nuestra comuna y también fuera de ella, pero con el aumento de los equipos de trabajo, la cantidad de vehículos no da abasto para absorber todo el trabajo correspondiente a esta unidad, teniendo que alterar la planificación en favor de algunas solicitudes urgentes.

Es de suma importancia poder contar con movilización para la gran cantidad de programas que conduce esta Dirección, con la finalidad de atender en forma oportuna y eficaz, la demanda de los equipos municipales, como también la demanda de la comunidad.

Es por esto, que se solicita pueda contar con un vehículo adicional que nos permita mayor movilidad en sectores rurales y urbanos de nuestra comuna y también fuera de ella, por a lo menos 2 meses.

2. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Arriendo de Camioneta	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22.09.003	\$4.000.000.-
TOTAL			\$4.000.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

Nota: demás antecedentes se encuentran en correos Sres. concejales.

- C. Aguayo: señala que sería bueno hacer un resumen ejecutivo sobre este Programa ya que cuando éstos tienen buenos resultados, el Concejo, apoya para que se mantengan en el tiempo con todo el apoyo y equipamiento que necesiten como el caso de adquisición de vehículo para que mantenga la cobertura y mayor prestación de servicios posible. Adicionalmente sugiere se pueda informar estado de avance de este programa para establecer proyección de crecimiento y que cotizaciones vengan firmadas por proveedor. (Sra. Andrea Luengo: explica que se usa este sistema debido a que proveedores generalmente no contestan o no envía la información y se hace de esta forma para luego subir a compra ágil para que se hagan las ofertas indicando que son cotizaciones referenciales).
- Alcalde: indica que la necesidad de vehículo es inminente ya que los que existen no dan abasto para toda la demanda, además indica que muchos con los que se está trabajando ya cumplieron su vida útil y su mantención está saliendo más cara.
- C. Lebrecht: reitera sugerencia para que se haga remate de vehículos que ya no tienen óptimo rendimiento y además hayan cumplido su vida útil y con los recursos que se reúnan se pueda comprar un vehículo nuevo. Por otro lado, también sugiere que las cotizaciones vengan firmadas por quien corresponda para mayor transparencia.
- Alcalde: señala que el año pasado se llamó a remate de vehículos municipales, pero no hubo oferentes producto del valor fiscal y el estado real de las máquinas, pero señala que se está trabajando en un nuevo proceso porque hay varios vehículos para eso. Comenta adicionalmente que Gobierno regional tendrá reunión en la Provincia razón por la cual está solicitando observaciones sobre varios proyectos presentados dentro de los cuales hay 4 vehículos para el DAEM, señala que se estudia mecanismo para dejar un par en el Municipio tomando en cuenta el proceso de traspaso a Servicios Locales.

C. Lebrech: sugiere que existe alternativa de bajar los precios de vehículos para los remates con acuerdo del Concejo, para que se considere esa opción.

Alcalde: Llama a votación modificación presupuestaria N°65 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°65 área municipal, solicita seguir con la siguiente:

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°66 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°66/2025, ÁREA MUNICIPAL

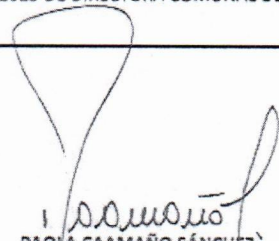
POR MAYORES INGRESOS

19-08-2025

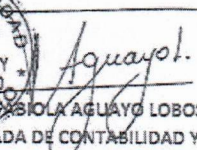
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	9.761
TOTAL AUMENTO EN M\$					9.761

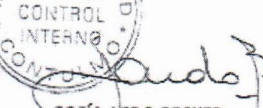
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	9.761
TOTAL AUMENTO EN M\$					9.761

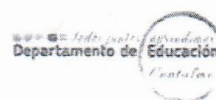
DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA APOORTE EXTRAORDINARIO A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR DE ESCUELA SAN LUIS. SE ADJUNTA ORD. N°458 DEL 13/08/2025 DE DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN SRTA. DANIELA SEPÚLVEDA PALMA.


PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
 DIRECTOR SECPLAN


MARIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


SOFÍA REDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



ORD: Nº 458
 ANT: NO HAY
 MAT: SOLICITUD DE RECURSOS
 CONTRATACIÓN DIRECTOR ESCUELA SAN
 LUIS

CONTULMO, 13 AGOSTO DE 2025.

DE: SRTA. DANIELA IVETTE SEPÚLVEDA PALMA
 DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
 ALCALDE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Estimado Alcalde

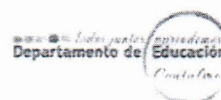
Junto con saludar, me dirijo a usted y al Honorable Concejo Municipal para exponer la siguiente situación:

1. Dada la contratación del Director de Escuela San Luis de Contulmo a través de Decreto Alcaldicio N°1485 del 01 de Septiembre de 2020 donde nombra a Don Pedro Candia Tapia Director Titular de Escuela San Luis a contar del 01 de septiembre 2020 al 01 de septiembre de 2025.
2. Lo anterior, queda presupuestado en PADEM 2025 hasta la fecha de término indicada en el Decreto Alcaldicio N°1485 correspondiente al 01 septiembre 2025.
3. Se envían correos con fecha 06 de agosto de 2025 y 11 de agosto de 2025, exponiendo la situación y solicitando pronunciamiento de la continuidad de Director.
4. Dada la reunión sostenida con ud. El día 12 de agosto de 2025, en la cual se aborda la situación y se indica la continuidad del Director.
5. Por todo lo anterior, se realiza la solicitud de recursos para la contratación de don Pedro Candia Tapia como continuidad en el cargo de Director.

FINANZAS

Atender Oficio

Resolución Modificación

6. El monto de la contratación hasta el mes de Diciembre 2025 corresponde a \$9.760.792, descontadas las asignaciones aportadas por el Ministerio de Educación (CPEIP) correspondientes a Bono de Reconocimiento Profesional, Tramo de Carrera Docente y Asignación de Alumnos Prioritarios.

Se adjunta:

- Planilla de cálculo de Remuneración realizada por Jefe de Finanzas DAEM.
- Copia Decreto Alcaldicio N°1485 del 01 de septiembre de 2020.
- Correos electrónicos de Directora del Departamento de Educación al Sr. Alcalde, solicitando pronunciamiento de la continuidad del Director.

DANIELA SEPÚLVEDA PALMA
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONTULMO

DISP

DISTRIBUCIÓN

- LA INDICADA.

- ARCHIVO DAEM

CALCULO REMUNERACION DIRECTOR ESCUELA SAN LUIS

1.- REMUNERACION JULIO 2025

NOMBRE	COSTO MENSUAL			TOTAL MENSUAL
	TOTAL IMPONIBLE	ACHS 0.93%	SIS 1.88%	
PEDRO CANDIA TAPIA	\$3,143.970	\$59.107	\$29.239	\$3.232.316
				\$9.232.316

2.- APORTES CPEIP

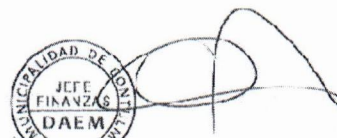
NOMBRE	APORTE CPEIP			
	BRP	TRAMO	PRIORITARIOS	
PEDRO CANDIA TAPIA	\$703.714	\$195.392	\$200.663	\$795.770
				\$795.770

3.- COSTO MENSUAL REBAJADO APORTE CPEIP

NOMBRE	COSTO MENSUAL			TOTAL
	TOTAL IMPONIBLE	ACHS 0.93%	SIS 1.88%	
PEDRO CANDIA TAPIA	\$2,344.260	\$23.801	\$44.071	\$2,410.072

COSTO A FINANCIAR APORTE DESDE SEPTIEMBRE HASTA DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE	M\$				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PEDRO CANDIA TAPIA	\$2,410.072	\$2,410.072	\$2,410.072	\$2,530.576	\$9,760.792



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

DECRETO ALCALDICIO N° 1485

CONTULMO, 01 SEP 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las atribuciones conferidas en el D.F.L. N° 1 del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 19.070, Estatuto Docente, Decreto N° 453 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Estatuto Docente y sus modificaciones. -
- b) Decreto Exento N° 1.714 del 06 de noviembre 2019 que designa Encargada de Concurso Director(a) Escuela San Luis de Contulmo a doña Evelin Ivón Cifuentes Burgos, Directora Comunal de Educación (R).
- c) Decreto Exento N° 013 del 03 de enero 2020 que aprueba bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) de la Escuela San Luis de Contulmo.
- d) Que, el Decreto Supremo N° 215 de 09 de junio de 2011, del Ministerio de Educación, que modificó el Decreto Supremo N° 493 de 1991, del Ministerio de Educación, establece en el Art 89, en relación a las asesorías externas referidas, lo siguiente: "Dichas asesorías deberán ser realizadas por personas o entidades registradas en la Dirección Nacional del Servicio Civil. La persona o entidad a contratar deberá ser elegida por el miembro de la comisión calificadora que representa al Consejo de Alta Dirección Pública, creado en la Ley N° 19.882.
- e) La Resolución Exenta N° PIN-RE-00110-2020, de fecha 21 de enero de 2020 del Servicio Civil que designa representante del Consejo de Alta Dirección Pública en Comisiones Calificadoras de Concursos Públicos que indica para proveer Cargos de Director(a) de Establecimiento de Educación Municipal Ilustre Municipalidad de Contulmo de la Región del Bio-Bío. Se designa a don Rodrigo César Alberto Sepúlveda Garrido como representante del Consejo de Alta Dirección Pública en la comisión calificadora del concurso.
- f) La Resolución Exenta N° PIN-RE-00175-2020, de fecha 30 de enero de 2020 del Servicio Civil que designa a la Consultora Externa, KM Consultores, Servicios Psicológicos Katherina Elizabeth Cares Müller EIRL, RUT N° 76.228.199-6, para prestar asesorías externas a la Ilustre Municipalidad de Contulmo en materia de reclutamiento, selección de Recursos Humanos y Evaluación de Candidatos para el cargo de Director(a) Escuela San Luis.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 347 del 07 febrero 2020 que aprueba la Acta de selección de Docente para integrar Comisión Calificadora, Concurso Público al cargo de Director(a) de la Escuela San Luis.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 804 del 26 marzo 2020 que congela el proceso del Concurso Público al cargo de Director(a) de la Escuela San Luis de Contulmo por la pandemia mundial.

- j) Carta de respuesta de Alcaldía que vistos los antecedentes de la terna de los postulantes al cargo Director(a) Escuela San Luis, que por experiencia y conocimiento de la realidad del Sistema Comunal de Educación, se decreta y comunica como Director Escuela San Luis a don Pedro Candia Tapia. –
- k) Oficio N° 27 del 27 agosto 2020 que solicita decretar nombramiento al Cargo de Director Escuela San Luis.

DECRETO:

1. NOMBRASE a don PEDRO ALEJANDRO CANDIA TAPIA, RUT N° 09.634.874-6, Profesor de Educación Básica, como DIRECTOR TITULAR de la Escuela San Luis de Contulmo, quien desempeñará funciones en jornada de trabajo de 44 horas semanales a contar de 01 septiembre 2020 al 01 de septiembre 2025.-
2. La presente nominación tendrá vigencia de 5 años período 2020-2025, para todos los efectos legales correspondientes.
3. IMPÚTESE el gasto originado por este concepto, a la cuenta N° 2152101, del Personal de Planta del presupuesto de Educación Municipal. –

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL
DEL BIO-BIO Y ARCHÍVESE.**



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/SFF/DRG/EICB/jctp.-
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Contralor Regional del Bio-Bio.
- Archivo Municipal.
- Archivo D.A.E.M.
- Depto. de Control – Ilustre Municipalidad de Contulmo.
- Depto. de Finanzas – Ilustre Municipalidad de Contulmo.
- Interesado
- Establecimiento - Escuela San Luis.
- C.c. Finanzas D.A.E.M.
- C.c. Personal D.A.E.M.

13/8/25, 16:21

Correo: Daniela Sepúlveda Palma - Outlook



RV: Solicita pronunciamiento continuidad Director Pedro Candia

Desde Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.cl>

Fecha Lun 11/08/2025 15:14

Para Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

CC Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>

1 archivo adjunto (12 KB)

CALCULOS DON PEDRO CANDIA (1).xlsx

Estimado Alcalde

Junto con saludar, reitero solicitud según correo de arrastre. Cabe mencionar nuevamente que el contrato del Director se encuentra vigente hasta el 01 de septiembre de 2025 y para realizar un nuevo contrato se debe presentar certificado de disponibilidad presupuestaria.

Quedo atenta

Atentamente,

Daniela Ivette Sepúlveda Palma
Directora Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



De: Daniela Sepúlveda Palma

Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 13:30

Para: Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

Cc: Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>; Encargada de Personal DAEM <personaldaem@contulmo.cl>; Asesor Jurídico <asesorjuridico@contulmo.cl>

Asunto: Solicita pronunciamiento continuidad Director Pedro Candia

Estimado Sr. Alcalde:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar formalmente su pronunciamiento respecto a la continuidad del Director de la Escuela San Luis Don Pedro Candia, como es de su conocimientos el financiamiento de su contratación quedó presupuestada en PADEM

13/8/25, 16:21

Correo: Daniela Sepúlveda Palma - Outlook

2025 hasta la fecha de término de su convenio de desempeño correspondiente al 01 de septiembre de 2025.

Se adjunta planilla de cálculos enviada por jefe de finanzas según escenario de continuidad o no.

- Costo remuneración septiembre de diciembre de 2025 **\$9.760.792.-**
- Costo indemnización **\$34.583.670.-**

Asimismo, en el caso de indemnización se requiere contar con la asesoría legal municipal correspondiente que permita clarificar y orientar las acciones que deben seguirse en el marco normativo vigente, asegurando así el adecuado funcionamiento del sistema educativo local y la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

Agradeceré que esta solicitud pueda ser atendida con la debida urgencia, dada la importancia que reviste para la gestión institucional y la planificación del periodo escolar en curso.

Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

Daniela Ivette Sepúlveda Palma
Directora Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO





COMUNA :06204 - CONARA :06306
Ver:3 20241229

FONDO COMUN MUNICIPAL AÑO 2025
CONTULMO

1.- RESUMEN AÑO

Estimación Total Fondo Común Municipal	M\$ 4.584.337
Coefficiente Anual Fondo Común Municipal (100%)	0,0016219893505
Mecanismo de Estabilización (+/-)	0,0000857352512

2.- TOTAL ANTICIPOS y APOORTE FISCAL FONDO COMÚN MUNICIPAL
(Fuente: SUBDERE - TGR)

FECHA DE PAGO	MONTO ANTICIPO y APOORTE FISCAL (M\$)
08-01-2025	218.251
07-02-2025	218.251
07-03-2025	214.281
07-04-2025	218.251
08-05-2025	563.325
06-06-2025	224.721
07-07-2025	385.141
07-08-2025	218.251
05-09-2025	239.543
07-10-2025	440.254
07-11-2025	218.251
05-12-2025	389.683
Total	3.525.294

3.- TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTO TERRITORIAL y DERECHOS DE ASEO
(Fuente: TGR)

FECHA DE PAGO	Anticipo Impuesto Territorial (M\$)	Anticipo Derechos de Aseo (M\$)
08-05-2025	12.795	1.401
07-07-2025	8.879	546
07-10-2025	12.787	1.164
05-12-2025	11.132	1.236
Totales	45.593	4.449

4.- EVOLUCIÓN FCM ÚLTIMOS AÑOS
(Fuente: TGR)

Año	Monto (M\$ de cada año)
2022	3.297.453
2023	3.950.597
2024	4.584.337

Los montos informados en tablas 2 y 3 no consideran descuentos por concepto de convenios, deudas o retenciones que pueda realizar durante el presente año, la Tesorería General de la República.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE AGOSTO DEL 2025
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO		SAÍDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (C)-(E)
CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SAÍDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
			(1)	(1)-(5)	(3)	(6)	(7)	(8)		(6)-(8)
115-33-01-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	4,329,609,300	4,383,470,000	1,06,381,361	218,260,796	2,946,965,639	218,260,796	2,946,965,639	73	
TOTAL		4,329,609,300	4,383,470,000	1,06,381,361	218,260,796	2,946,965,639	218,260,796	2,946,965,639	73	

Alcalde: explica que el Convenio termina el 1 de septiembre se debe pagar una indemnización de 34 millones y fracción si se diera por concluido el contrato, pero se dará continuidad al Director hasta fin de año en la Escuela San Luis u otro establecimiento, recalcando que cuando él se retire y/o jubile la indemnización se debe pagar igual. El concurso aún no está en vista.

C. Lebrecht: señala que tenía la idea de que alguien podría subrogarlo, pero como la indemnización va a todo evento, da lo mismo, indica que queda claro con la explicación entregada.

C. Aguayo: señala que va a salir más caro ya que habrá que pagar la indemnización más lo que se está modificando ahora señala que es un tema que estaba estipulado así y sobre lo que viene ya que si bien termina este, viene el siguiente...

Alcalde: Llama a votación modificación presupuestaria N°66 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: ausente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°66 área municipal. Cierra la sesión siendo las 10:32 horas.

**ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025**

- APROBADA ACTA N°008 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 Y 66 PAREA MUNICIPAL.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, AGOSTO 22 DE 2025.